

CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, INFORME DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR AH-31 (ANTIGUO SECTOR 6.1 CORTIJO SUR) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID)"

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 del TRLCSP:

En fecha 2 de diciembre de 2016, se ha formalizado el contrato de servicio de la redacción del Proyecto de Ejecución y del Plan de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Informe de aprobación del Plan de Seguridad y Salud y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de la finalización de las obras de urbanización del sector AH-31 (antiguo sector 6.1 "Cortijo Sur"), en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid), con INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., con C.I.F. A-80251168, adjudicataria del mismo en virtud de Resolución de la Dirección Gerencia de la EMSV, de fecha 1 de diciembre de 2016, en las siguientes condiciones:

Objeto.- El adjudicatario, INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L., se compromete a la redacción del Proyecto de Ejecución y del Plan de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Informe de aprobación del Plan de Seguridad y Salud y Coordinación del Plan de Seguridad y Salud de la finalización de las obras de urbanización del sector AH-31 (antiguo sector 6.1 "Cortijo Sur"), objeto de la convocatoria, por un precio total de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta euros (46.750,00.-€), más nueve mil ochocientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (9.817,50.-€), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, o el IVA que, en su caso legalmente corresponda.

Todo ello, de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Plazo de Ejecución del contrato.- El plazo máximo de presentación y entrega del Proyecto de Ejecución y del Plan de Seguridad y Salud, será de CUARENTA Y CINCO (45) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Como trabajo previo e hito intermedio, se entregará a los VEINTIOCHO (28) días naturales desde la fecha de formalización del contrato, peritaje valorado.

El Informe de aprobación del Plan de Seguridad y Salud deberá estar realizado previamente al inicio de los trabajos de ejecución de la obra.

El Plazo para la fase de Dirección Facultativa y la Coordinación y Seguimiento en materia de Seguridad y Salud será hasta la recepción definitiva, incluidas las fases de medición, tramitación administrativa y liquidación de las mismas.

Expuesto en el perfil del contratante con fecha 5 de diciembre de 2016

